

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- 013468 - ECSAN-GECEs 40.4

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2026

Señor coronel
CESAR ALBERTO ARISTIZABAL RIASCOS
 Director Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" (E)
 Calle 45 A sur N°50 A – 91
 Bogotá DC.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato Nro. 69-7-10038-26 de fecha 26/01/2026

TIPO DE INFORME PERIÓDICO x O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

Desde	31/08/2026	Hasta	30/09/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución Nro.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-001424-ECSAN de fecha 29 de enero, fue notificada como supervisora del contrato del asunto la señora intendente CAROLINA CORTÉS RIOS quien cumplió traslado el pasado 24/08/2026, relacionando en el acta de entrega la supervisión del mismo.
- Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que el suscrito se encuentra como jefe del grupo de gestión de seguimiento a la convivencia estudiantil encargado porque la titular está en situación administrativa de vacaciones, corresponde por designación del cargo, supervisar el presente contrato.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
 1. **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 07**
 - Mediante comunicación oficial No. GS-2026-002939-ECSAN de fecha 01 de marzo del 2026, se generó el primer informe de supervisión del contrato de la señorita Natalia Lizeth Castellanos Ortiz, el cual se

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

surtió bajo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos y objeto del mismo, así las cosas, se evidenció que la contratista viene cumpliendo con lo pactado.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-004366-ECSAN de fecha 30 de marzo del 2026, se generó el segundo informe de supervisión del contrato de la señorita Natalia Lizeth Castellanos Ortiz, el cual se surtió bajo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos y objeto del mismo, así las cosas, se evidenció que la contratista viene cumpliendo con lo pactado.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-005923-ECSAN de fecha 30 de abril del 2026, se generó el tercer informe de supervisión del contrato de la señorita Natalia Lizeth Castellanos Ortiz, el cual se surtió bajo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos y objeto del mismo, así las cosas, se evidenció que la contratista viene cumpliendo con lo pactado.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-007246 -ECSAN de fecha 30 de mayo del 2026, se generó el cuarto informe de supervisión del contrato de la señorita Natalia Lizeth Castellanos Ortiz, el cual se surtió bajo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos y objeto del mismo, así las cosas, se evidenció que la contratista viene cumpliendo con lo pactado.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-008566 -ECSAN de fecha 30 de junio del 2026, se generó el quinto informe de supervisión del contrato de la señorita Natalia Lizeth Castellanos Ortiz, el cual se surtió bajo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos y objeto del mismo, así las cosas, se evidenció que la contratista viene cumpliendo con lo pactado.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-009782-ECSAN de fecha 30 de julio del 2026, se generó el sexto informe de supervisión del contrato de la señorita Natalia Lizeth Castellanos Ortiz, el cual se surtió bajo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos y objeto del mismo, así las cosas, se evidenció que la contratista viene cumpliendo con lo pactado.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-011668-ECSAN de fecha 30 de agosto del 2026, se generó el séptimo informe de supervisión del contrato de la señorita Natalia Lizeth Castellanos Ortiz, el cual se surtió bajo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos y objeto del mismo, así las cosas, se evidenció que la contratista viene cumpliendo con lo pactado.

Información del contrato u orden de compra

Contrato Nro. / Orden de compra Nro.	69-7-10038-26 de fecha 26 de enero de 2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".
Contratista	NATALIA LIZETH CASTELLANOS ORTIZ
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$50.662.480,00 M/CTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	\$50.662.480,00 M/CTE

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y máximo hasta el 31 de diciembre de 2026.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29 de enero de 2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de diciembre de 2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En cumplimiento con el objeto del contrato Nro. 69-7-10038-26 de fecha 26/01/2026, a continuación, relaciono las actividades adelantadas por la contratista, correspondientes al mes de septiembre, quien desarrollo lo siguiente:

- Auto de apertura, caratula, citación, notificación Procesos disciplinarios P-ECSAN-2026-035, P-ECSAN-2026-083.
- Autos inhibitorios proceso disciplinario P-ECSAN-2026-036, P-ECSAN-2026-037, P-ECSAN-2026-038, P-ECSAN-2026-039, P-ECSAN-2026-040, P-ECSAN-2026-041.
- Auto resolviendo solicitud probatoria, notificación, publicidad de pruebas, Auto cierre etapa probatoria, notificación proceso disciplinario P-ECSAN-2025-016.
- Solicitud probatoria Procesos disciplinarios P-ECSAN-2026-016, P-ECSAN-2026-020.
- Notificación Pliego de Cargos, Auto resolviendo nulidad, notificación, auto resolviendo recurso de reposición, Auto cerrando etapa probatoria, notificación Proceso disciplinario P-ECSAN-2025-032.
- Informando resolución de sanción y notificación de sanción, oficios formalización de sanción Procesos disciplinarios P-ECSAN-2025-030, P-ECSAN-2025-037.
- Respuesta solicitud información estudiantes sancionados vigencia 2026.
- Solicitudes probatorias proceso disciplinario P-ECSAN-2026-083.
- Organización de proceso, Auto avocando conocimiento Programación, guión, constancia aceptación de cargos, fallo proceso disciplinario P-ECSAN-2025-023.
- Notificación Pliego de cargos, constancia no descargos auto resolviendo nulidad y solicitud de archivo, notificación proceso disciplinario P-ECSAN-2025-036.
- Organización de proceso, traslado de expediente Programación diligencias testimoniales, citación, comunicación, reprogramación diligencias y comunicación, actas de diligencias, Auto resolviendo solicitud, notificación, Auto de cierre, notificación proceso disciplinario P-ECSAN-2026-019.
- Oficios formalización de sanción proceso disciplinario P-ECSAN-2025-026.
- Respuesta comunicado oficial GS-2026-024870-SEGEN.
- Reconocimiento personería jurídica y comunicación proceso disciplinario P-ECSAN-2026-079.

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Caratula, Auto de Archivo, notificación y constancia ejecutoria Procesos disciplinarios P-ECSAN-2026-001, P-ECSAN-2026-012.
- Organización de proceso, Auto de prorroga y notificación Procesos disciplinarios 2026-015,2026-016, P-ECSAN-2026-017.
- Organización proceso, Citación diligencias testimoniales, Auto de cierre, notificación proceso disciplinario P-ECSAN-2026-018.
- Respuesta Derecho de Petición y prorroga Indagación previa P- Indagación Previa P-ECSAN-2026-077.
- Auto de prorroga Indagación previa P-ECSAN-2026-080.
- Citación para notificación de Auto de aperturas procesos disciplinarios P-ECSAN-2026-021, P-ECSAN-2026-074, P-ECSAN-2026-043, P-ECSAN-2026-063, P-ECSAN-2026-058, P-ECSAN-2026-076, P-ECSAN-2026-075.
- Auto de apertura, caratula, citación, notificación Procesos disciplinarios P-ECSAN-2026-084 y P-ECSAN-2026-070.
- Solicitud apoderado de oficio Proceso disciplinario P-ECSAN-2026-075.
- Reporte de casos actualizado Grupo de Gestión y Seguimiento a la Convivencia Estudiantil.

Igualmente se viene cumpliendo con las obligaciones del sistema de seguridad y salud en el trabajo, así como con las obligaciones del sistema de gestión ambiental de la escuela.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA AMBIENTALES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El oferente deberá cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos, en las instalaciones propias y establecidas por el Contratante para el cumplimiento del objeto del contrato.	Sí	Contrato en ejecución
2	Asistir a la sensibilización del Sistema de Gestión Ambiental, implementado en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", con el fin de desarrollar durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales; así como contemplar estas temáticas en la investigación y propuesta a realizar para las instalaciones determinadas por el Contratante para la ejecución y cumplimiento del contrato.	Sí	Contrato en ejecución
3	Garantizar que el material se entregue de forma digital, medio reutilizables, y los escritos deben estar ajustados a Directiva presidencial 04 del 2012 "Política de Cero Papel".	Sí	Contrato en ejecución
4	El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Sí	Contrato en ejecución

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

5	El futuro contratista debe dar cumplimiento a:	Sí	Contrato en ejecución
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la separación en fuente de los residuos sólidos que genere en las canecas destinadas para tal fin de acuerdo a la normatividad ambiental. No arrojar sustancias peligrosas por los vertimientos de aguas residuales. 		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA DEL SG-SST

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	-Asistir a la capacitación de: identificación de peligros, evaluación y valoración de controles, -prevención, preparación y respuesta ante emergencia, -reporte e investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	Sí	Pendiente capacitación
	-Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato y responsable del SG-SST de la ECSAN, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como, las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.	Sí	El contrato se encuentra en ejecución
	-Cumplir con el esquema de vacunación establecido por el Ministerio de salud y de protección social, así como las establecidas para la ejecución de las actividades a desarrollar, entregado por la EPS, siendo verificado el carnet de vacunas por el supervisor del contrato en el primer trimestre del 2026.	Sí	El contrato se encuentra en ejecución
	-Cumplir los protocolos de bioseguridad, establecidos por la unidad y el Ministerio de salud y protección y social.	Sí	El contrato se encuentra en ejecución
2	Practicarse los exámenes médicos ocupacionales con énfasis en la actividad a desarrollar en las instalaciones de la ECSAN.	Sí	Fueron realizados y aportados, encontrándose en vigencia
3	Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Decreto No. 768 de 2022).	Sí	Planilla Nro. 95531144 del 29/09/2026.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Pregado en derecho	Sí	Aportado

Página 6 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
2.	Diplomado en derecho disciplinario.	Si	Aportado	
3.	Experiencia acreditada en áreas del derecho.	Si	Cuenta con la experiencia aludida	
4.	<p>Servicio de apoyo a la gestión de la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", así:</p> <p>Actividades a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sustanciación de los procesos disciplinarios que se presentan en la Escuela en contra de los estudiantes.• Proyectar autos, pliego de cargos, fallos y cualquier documento que surja dentro de las actuaciones disciplinarias.• Proyectar las respuestas a los requerimientos de investigados, apoderados, autoridades judiciales, y derechos de petición.• Resolver nulidades, impedimentos, recusaciones y/o cualquier tipo de solicitud que surja dentro de los procesos.• Dar trámite a las solicitudes de revocatorias directas y recursos de apelación, presentados en los procesos disciplinarios.• Realizar comunicaciones oficiales de trámite de los procesos disciplinarios.• Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo las diligencias disciplinarias.• Realizar las diferentes actas de socialización que se realizan a la comunidad académica, sobre temas disciplinarios como al personal que labora en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".• Dar cumplimiento a todas las normas de calidad, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de seguridad establecidos y aplicables a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".• Guardar la reserva y confidencialidad de los documentos e información que sean de su conocimiento dentro del cumplimiento de sus funciones.• Dar buen uso a los elementos asignados bajo su responsabilidad, con el fin de mantenerlos disponibles para el servicio.• Dar cumplimiento a lo establecido por el programa de Gestión Documental, para la organización de los archivos, en lo correspondiente a los expedientes de los procesos disciplinarios adelantados.• Las demás que surjan de los procesos disciplinarios y del objeto del presente estudio previo.	Si	La contratista ha venido cumpliendo con las actividades encomendadas.	

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No aplica.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (242) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (94) días calendario aproximadamente, para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", cancelará al contratista el valor de **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$50.662.480,00)**, los cuales se pagarán en once (11) desembolsos por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.605.680,00)**, previo recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Área Logística y Financiera, anexando para ello, los respectivos certificados de pago de la seguridad Social (entidad promotora de salud, fondo de pensiones). El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), en el evento en que el contratista no aporte los documentos respectivos para el pago dentro del plazo oportuno y en debida forma el pago programado inicialmente será aplazado para el mes siguiente; siempre y cuando aporte los documentos subsanados y dentro del plazo oportuno.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$50.662.480,00	100%
Valor total de las entregas	\$36.845.440,00	72.73%
Valor total facturado	\$36.845.440,00	72.73%
Valor facturado pendiente de pago	\$4.605.680,00	9.09%
Valor pagado	\$32.239.760,00	63.64%
Valor pendiente de entrega	\$13.817.040,00	27.27%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
Nro. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Nro. factura	Valor pagado	Valor deducciones	Nro. orden de pago
001	\$4.605.680,00	01/03/2026	\$4.605.680,00	001	\$4.566.695,00	\$38.985,00	69217726
002	\$4.605.680,00	30/03/2026	\$4.605.680,00	002	\$4.566.695,00	\$38.985,00	127472826
003	\$4.605.680,00	30/04/2026	\$4.605.680,00	003	\$4.566.695,00	\$38.985,00	162195826
004	\$4.605.680,00	30/05/2026	\$4.605.680,00	004	\$4.566.695,00	\$38.985,00	134124925
005	\$4.605.680,00	30/06/2026	\$4.605.680,00	005	\$4.566.695,00	\$38.985,00	276107526

Página 8 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
006	\$4.605.680,00	30/07/2026	\$4.605.680,00	006	\$4.566.695,00	\$38.985,00	326134226
007	\$4.605.680,00	30/08/2026	\$4.605.680,00	007	\$4.566.695,00	\$38.985,00	
008	\$4.605.680,00	30/09/2026	\$4.605.680,00	007	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se sugiere cuando por algún motivo no sea posible asistir a cumplir con las actividades asignadas en la dependencia, informar con antelación.

Tener cautela en la redacción de las decisiones de fondo que le sean asignadas para proyección conforme a los procesos disciplinarios que adelanta el despacho.

La contratista viene cumpliendo en forma efectiva el objeto del contrato junto con las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo, de igual forma, la Escuela viene realizando los pagos según lo pactado previa verificación de los requisitos del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista ha cumplido con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial Nro. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Mayor **DEIBER HELY LÓPEZ CASTAÑO**
 Jefe Grupo de Gestión y Seguimiento a la Convivencia Estudiantil (E)
 Supervisor Contrato Nro. 69-7-10038-26 de 26 de enero de 2026

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2026																
Unidad:	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"																
Tipo de contrato	<table> <tr> <th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr> <tr> <td>Orden de compra</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de obra</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato/aceptación de oferta u orden de compra No.	69-7-10038-26 de fecha 26/01/2026																
Constancia de recibido No.	008																
Contratista:	NATALIA LIZETH CASTELLANOS ORTIZ																
NIT del contratista:	C.C. 1.032.490.081																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$50.662.480,00 PESOS/ MCTE																
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y máximo hasta el 31 de diciembre de 2026.																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS.																

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	MY. DEIBER HELY LÓPEZ CASTAÑO Grupo de Gestión y Seguimiento a la Convivencia Estudiantil (E)						
Fecha de entrega certificada:	Del 31/08/2026 al 30/09/2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	ECSAN	10	SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".	\$4.605.680	\$4.605.680	\$4.605.680	\$4.605.680
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
008	30 de septiembre del 2026	\$4.605.680		\$4.605.680
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$4.605.680		\$4.605.680

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí <u>X</u> No___	Observaciones y Evidencias
1	<ul style="list-style-type: none"> Sustanciación de los procesos disciplinarios que se presentan en la Escuela en contra de los estudiantes. 	sí	La contratista ha cumplido con la actividad encomendada, contribuyendo así al cumplimiento del objeto del contrato.
2	<ul style="list-style-type: none"> Proyectar autos, pliego de cargos, fallos y cualquier documento que surja dentro de las actuaciones disciplinarias. 	sí	La contratista ha cumplido con la actividad encomendada, contribuyendo así al cumplimiento del objeto del contrato, se sugiere mayor cautela en la redacción y argumentación.
3	<ul style="list-style-type: none"> Proyectar las respuestas a los requerimientos de investigados, apoderados, autoridades judiciales, y derechos de petición. 	sí	La contratista ha cumplido con la actividad encomendada, contribuyendo así al cumplimiento del objeto del contrato.
4	<ul style="list-style-type: none"> Resolver nulidades, impedimentos, recusaciones y/o cualquier tipo de solicitud que surja dentro de los procesos. 	sí	La contratista ha cumplido con la actividad encomendada, contribuyendo así al cumplimiento del objeto del contrato.
5	<ul style="list-style-type: none"> Dar trámite a las solicitudes de revocatorias directas y recursos de apelación, presentados en los procesos disciplinarios. 	sí	La contratista ha cumplido con la actividad encomendada, contribuyendo así al cumplimiento del objeto del contrato.
6	<ul style="list-style-type: none"> Realizar comunicaciones oficiales de trámite de los procesos disciplinarios. 	sí	La contratista ha cumplido con la actividad encomendada, contribuyendo así al cumplimiento del objeto del contrato.
7	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo las diligencias disciplinarias. 	sí	La contratista ha cumplido con la actividad encomendada, contribuyendo así al cumplimiento del objeto del contrato.
8	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las diferentes actas de socialización que se realizan a la comunidad académica, sobre temas disciplinarios como al personal que labora en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander". 	sí	La contratista ha cumplido con la actividad encomendada, contribuyendo así al cumplimiento del objeto del contrato.

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

9	<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a todas las normas de calidad, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de seguridad establecidos y aplicables a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander". 	sí	La contratista ha cumplido con la actividad encomendada, contribuyendo así al cumplimiento del objeto del contrato.
10	<ul style="list-style-type: none"> • Guardar la reserva y confidencialidad de los documentos e información que sean de su conocimiento dentro del cumplimiento de sus funciones. 	sí	La contratista ha cumplido con la actividad encomendada, contribuyendo así al cumplimiento del objeto del contrato.
11	<ul style="list-style-type: none"> • Dar buen uso a los elementos asignados bajo su responsabilidad, con el fin de mantenerlos disponibles para el servicio. 	sí	La contratista ha cumplido con la actividad encomendada, contribuyendo así al cumplimiento del objeto del contrato.
12	<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a lo establecido por el programa de Gestión Documental, para la organización de los archivos, en lo correspondiente a los expedientes de los procesos disciplinarios adelantados. 	sí	La contratista ha cumplido con la actividad encomendada, contribuyendo así al cumplimiento del objeto del contrato.
13	<ul style="list-style-type: none"> • Las demás que surjan de los procesos disciplinarios y del objeto del presente estudio previo. 	sí	La contratista ha cumplido con la actividad encomendada, contribuyendo así al cumplimiento del objeto del contrato.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


Mayor DEIBER HELY LÓPEZ CASTAÑO
Jefe Grupo de Gestión y Seguimiento a la Convivencia Estudiantil (E)
Supervisor contrato N° 69-7-10038-26

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – ESCUELA DE CADETES GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – SUBDIRECCIÓN – DESPACHO.

BOGOTÁ D.C. 30 de septiembre de 2026

Mayor

DEIBER HELY LÓPEZ CASTAÑO

Jefe Grupo de Gestión y Seguimiento a la Convivencia Estudiantil(E)
ECSAN.

Asunto: Informe de actividades del 31/08/2026 al 30/09/2026

Respetuosamente me permito informar al señor mayor, las actividades desarrolladas en cumplimiento al contrato de prestación de servicios con formalidades 69-7-10038-26 de fecha 26 de enero de 2026, durante el mes de septiembre así:

- *Auto de apertura, caratula, citación, notificación Procesos disciplinarios P-ECSAN-2026-035, P-ECSAN-2026-083.*
- *Autos inhibitorios proceso disciplinario P-ECSAN-2026-036, P-ECSAN-2026-037, P-ECSAN-2026-038, P-ECSAN-2026-039, P-ECSAN-2026-040, P-ECSAN-2026-041.*
- *Auto resolviendo solicitud probatoria, notificación, publicidad de pruebas, Auto cierre etapa probatoria, notificación proceso disciplinario P-ECSAN-2025-016.*
- *Solicitud probatoria Procesos disciplinarios P-ECSAN-2026-016, P-ECSAN-2026-020.*
- *Notificación Pliego de Cargos, Auto resolviendo nulidad, notificación, auto resolviendo recurso de reposición, Auto cerrando etapa probatoria, notificación Proceso disciplinario P-ECSAN-2025-032.*
- *Informando resolución de sanción y notificación de sanción, oficios formalización de sanción Procesos disciplinarios P-ECSAN-2025-030, P-ECSAN-2025-037.*
- *Respuesta solicitud información estudiantes sancionados vigencia 2026.*
- *Solicitudes probatorias proceso disciplinario P-ECSAN-2026-083.*
- *Organización de proceso, Auto avocando conocimiento Programación, guión, constancia aceptación de cargos, fallo proceso disciplinario P-ECSAN-2025-023.*
- *Notificación Pliego de cargos, constancia no descargos auto resolviendo nulidad y solicitud de archivo, notificación proceso disciplinario P-ECSAN-2025-036.*
- *Organización de proceso, traslado de expediente Programación diligencias testimoniales, citación, comunicación, reprogramación diligencias y comunicación, actas de diligencias, Auto resolviendo solicitud, notificación, Auto de cierre, notificación proceso disciplinario P-ECSAN-2026-019.*
- *Oficios formalización de sanción proceso disciplinario P-ECSAN-2025-026.*
- *Respuesta comunicado oficial GS-2026-024870-SEGEN.*
- *Reconocimiento personería jurídica y comunicación proceso disciplinario P-ECSAN-2026-079.*
- *Caratula, Auto de Archivo, notificación y constancia ejecutoria Procesos disciplinarios P-ECSAN-2026-001, P-ECSAN-2026-012.*
- *Organización de proceso, Auto de prorrogas y notificación Procesos disciplinarios 2026-015, 2026-016, P-ECSAN-2026-017.*
- *Organización proceso, Citación diligencias testimoniales, Auto de cierre, notificación proceso disciplinario P-ECSAN-2026-018.*
- *Respuesta Derecho de Petición y prorrogas Indagación previa P- Indagación Previa P-ECSAN-2026-077.*

- *Auto de prorroga Indagación previa P-ECSAN-2026-080.*
- *Citación para notificación de Auto de aperturas procesos disciplinarios P-ECSAN-2026-021, P-ECSAN-2026-074, P-ECSAN-2026-043, P-ECSAN-2026-063, P-ECSAN-2026-058, P-ECSAN-2026-076, P-ECSAN-2026-075.*
- *Auto de apertura, caratula, citación, notificación Procesos disciplinarios P-ECSAN-2026-084 y P-ECSAN-2026-070.*
- *Solicitud apoderado de oficio Proceso disciplinario P-ECSAN-2026-075.*
- *Reporte de casos actualizado Grupo de Gestión y Seguimiento a la Convivencia Estudiantil.*



Natalia Lizeth Castellanos Ortiz
C/C 1.032.490.081 de Bogotá

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – ESCUELA DE CADETES GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – SUBDIRECCIÓN – DESPACHO.

BOGOTÁ D.C. 30 de septiembre de 2026

Mayor
DEIBER HELY LÓPEZ CASTAÑO
Jefe Grupo de Gestión y seguimiento a la convivencia estudiantil(E)
ECSAN

Asunto:

Constancia pago seguridad social 29 de septiembre del 2026
Contrato prestación de servicios No. 69-7-10038-26 del 26 de enero de 2026.

Yo, Natalia Lizeth Castellanos Ortiz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.490.081 de Bogotá D.C., declaro bajo gravedad de juramento, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago realizado mediante planilla No. 95531144, de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión de la orden Contractual de prestación de servicios No.69-7-10038-26 del 26 de enero de 2026; suscrita con la Policía Nacional – Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

A continuación, se relacionan los documentos soporte de los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral:

PERIODO COTIZADO	NOMBRE DE LA ENTIDAD		VALOR DEL APOORTE	VALOR TOTAL DE APORTES
Septiembre 2026	Salud	COMPENSAR	320.000	570.000
	Pensión	COLPENSIONES	250.000	

Atentamente,



Natalia Lizeth Castellanos Ortiz
1.032.490.081 de Bogotá

Bogotá D.C, 30 de septiembre de 2026

Yo NATALIA LIZETH CASTELLANOS ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.032.490.081 de Bogotá de acuerdo a la Ley 1607 del 26/12/2012, decreto 0099 del 25/01/2013, decreto 1070 del 28/05/2013, decreto 3032 del 23/12/2013, artículo 329 del Estatuto Tributario y el Concepto 885 del 31/07/2014 de la DIAN; como persona natural residente en el país, informo que SI estoy obligada a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior y que me encuentro clasificado en una de las siguientes categorías tributarias, así:

EMPLEADO

“Si usted responde en forma afirmativa cualquiera de las siguientes preguntas, usted pertenece a la categoría de Empleado”:

	PREGUNTA	SI	NO
1	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de una profesión liberal ejercida mediante una relación, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
2	El 80% de sus ingresos brutos provienen de la prestación de un servicio personal ejecutado en razón de una relación laboral, legal y reglamentaria o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
3	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de la prestación de un servicio técnico que no requiera la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado y la realiza mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación		X
4	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de la realización de alguna actividad económica diferente de las enumeradas en el artículo 340 del estatuto Tributario.		X
5	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio personal y la prestación de un servicio técnico que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y los anteriores servicios los presta con ocasión de una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
6	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio personal.		X
7	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio técnico que no requiera la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y los realiza mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
8	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de la prestación de un servicio personal más la prestación de un servicio técnico que no requiera la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y los realiza mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X

TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA

"Si usted responde en forma afirmativa cualquiera de las siguientes preguntas, usted pertenece a la categoría de Trabajador por cuenta propia":

	PREGUNTA	SI	NO
1	El 80% o más de sus ingresos provienen de la realización de una sola de las actividades del artículo 340 del Estatuto Tributario y su Renta Gravable Alternativa (RGA) calculada de acuerdo al artículo 339 del Estatuto Tributario, es inferior a 27.000 UVT	X	

OTROS

"Si usted responde en forma afirmativa cualquiera de las siguientes preguntas, usted pertenece a la categoría de Otros":

	PREGUNTA	SI	NO
1	Los ingresos provenientes de la realización de las actividades o de la prestación de servicios o del desarrollo de una profesión liberal o de la prestación de servicios personales son iguales o inferiores al 80%.	X	
2	Presta un servicio técnico que requiere materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado.		X
3	Realiza más de una de las actividades previstas en el artículo 340 del estatuto tributario.		X
4	Clasificó usted como trabajadores por cuenta propia pero su renta gravable alternativa (RGA) calculada de acuerdo al art. 339 del Estatuto Tributario, es de superior a 27.000 UVT.		X
5	El 100% de sus ingresos provienen de las pensiones de jubilación, invalidez, vejez y sobrevivientes.		X
6	Presta el servicio de notariado en su condición de Notario.		X
7	Es usted servidor público diplomático, consular y administrativo del ministerio de Relaciones Exteriores, conforme el artículo 206-1 del Estatuto Tributario.		X

En caso de responder Negativamente todas las preguntas formuladas para pertenecer a la categoría de empleados y trabajadores por cuenta propia, usted pertenecerá a la categoría otros.

Lo anterior con el fin de que se me realice el pago del contrato de prestación de servicios número 69-7-10038-26 del 26 de enero de 2026., suscrito con la Policía Nacional.

Atentamente,


Natalia Lizeth Castellanos Ortiz
C.C.1.032.490.081 de Bogotá.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – ESCUELA DE CADETES GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – SUBDIRECCIÓN – DESPACHO.

BOGOTÁ D.C. 30 de septiembre de 2026

CUENTA DE COBRO No.008

LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Nit.800.127.508-8

DEBA A:

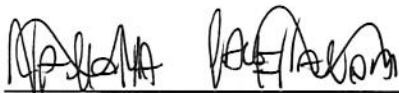
NATALIA LIZETH CASTELLANOS ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.490.081 de Bogotá, la suma de cuatro millones seiscientos cinco mil seiscientos ochenta pesos (\$4.605.680,00) MCTE, por concepto de la orden contractual de prestación de servicios No. 69-7-10038-26 de fecha 26 de enero 2026, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales y asistencia administrativa a la oficina de asuntos disciplinario de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander como sustanciador.

Consignar en la cuenta de ahorros No. 912-208790-41 del banco Bancolombia a favor de Natalia Lizeth Castellanos Ortiz. El valor total a cancelar cuatro millones seiscientos cinco mil seiscientos ochenta pesos (\$4.605.680,00) MCTE.

DETALLES DE LA PLANILLA

Número de la planilla:	95531144 fecha de pago 29 de septiembre de 2026
Valor pago salud:	320.000
Valor pago pensión:	250.000
Valor total:	570.000

Atentamente,



Natalia Lizeth Castellanos Ortiz
1.032.490.081 de Bogotá

CERTIFICACIÓN NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2026

Señores:

POLICIA NACIONAL

ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Por medio de la presente certifico que no me encuentro obligada a expedir factura o documento equivalente de acuerdo a los establecido en "(...) Resolución 000167 del 30 de diciembre de 2021 Por la cual se implementa y desarrolla en el Sistema de Facturación Electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento (...)".

Por lo anterior, deben generar factura las personas que tengan calidad de comerciantes, que ejerzan profesionales liberales o que presten servicios inherentes a estas.

UVT 2024 = \$47.065

3.500 UVT = \$164.727.500,00 ingresos anuales

UVT 2025 = \$49.799

3.500 UVT = \$174.296.500,00 ingresos anuales

UVT 2026 = \$52.274

3.500 UVT = \$183.309.000,00 ingresos anuales

Por lo antes mencionado, certifico que no me encuentro obligada a expedir FACTURA ELECTRONICA de acuerdo a la totalidad de ingresos que percibí en la vigencia 2025.

Atentamente,



NATALIA LIZETH CASTELLANOS ORTIZ

CC. No. 1.032.490.081 de Bogotá

Calle 59 sur número 65-73 conjunto San miguel (Madelena)

Cel: 3125229443

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
CC	1032490081	NATALIA LIZETH CASTELLANOS ORTIZ	CALLE 59 SUR # 65-63	2703693	nathia3710@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95531144	29/09/2026	1	0
PERÍODO SALUD	PERÍODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-09	I	\$0	\$570.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD					
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	UPC Adicional
EP5008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0	0

TOTALES PENSIÓN					
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0

TOTALES RIESGOS LABORALES					
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor

TOTALES CAJAS					
Código CCF	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA					
Tipo Administradora		No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
Salud		1	250.000	250.000	250.000
Pensión		1	320.000	320.000	320.000
Riesgos Laborales		0	0	0	0
CCF		0	0	0	0
ESAP		0	0	0	0
ICBF		0	0	0	0
MEN		0	0	0	0
SENA		0	0	0	0
TOTALES		2	570.000	570.000	570.000

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	TELÉFONO
CC	1032450031	NATALIA LUZETH CASTELLANOS ORTIZ	2703603
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
UNICA	1 - Independiente		
		DIRECCIÓN	CC-RELO
		CALLE 59 SUR # 65 - 63	nathia9710@gmail.com
		DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
		BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	NO

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/ES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/ES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS
		95531144	26.09.2026	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR
2026-09	2026-09	1	\$0	\$570.000

DETALLE POR COTIZANTE

No.	Tipo y Número de Identificación	INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES			
		Apellidos y Nombres	Contrato	Intento	Exonerado	Contrato anterior	Contrato	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF	CCAF
1	CC 1032450031	CASTELLANOS ORTIZ NATALIA LUZETH	3	0	1																												